



H. XVIII AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.
2014 - 2017

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR



10 de abril de 2026

En la Ciudad de La Paz, capital del Estado de Baja California Sur, siendo las 12:11 horas, del día viernes 10 de abril de 2026, en la Sala de H. Cabildo "Jorge Santa Ana González" ubicada en Avenida de los Deportistas frente a las instalaciones del H. Ayuntamiento de La Paz, con fundamento en los artículos: 4 párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19 BIS Fracción III, 20 BIS 1, 20 BIS 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 13 párrafo quinto de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 68 y 70 fracción II del Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico; 6 Fracción II, 8 fracción VII, 18, 19, 21, 27, 29 fracción I, III, IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur; y, CLÁUSULA OCTAVA FRACCIÓN II del Convenio de Coordinación que con fecha 22 de octubre de 2014 suscribieran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Estado de Baja California Sur y el Municipio de La Paz por conducto del Ayuntamiento, con el objeto de establecer las bases para la instrumentación de la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz; mismo que fuera publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 4 de febrero del año 2015; comparecen a la presente Sesión Extraordinaria del Órgano Técnico del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, **por parte del Gobierno Federal**, el Dr. **Héctor Pérez-Cortés Moreno**, Investigador Titular B de las Oficinas de Representación de SEMARNAT en B.C.S. y el **Biól. Benito Rafael Bermúdez Almada** en representación Titular por parte de la Dirección Regional de CONANP Península de Baja California y Pacífico Norte; **por parte de Gobierno del Estado de Baja California Sur**, **MAE Paolette Eunice Trasviña Medina** representante de la Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEPUIMM); **por parte del Municipio de La Paz, Baja California Sur**, la **Ing. Guadalupe Lizette Rizo Vilchis**, Directora de Medio Ambiente del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz; **representantes del Sector Académico**, **Dr. José Luis Ortiz Galindo**; y como representantes de la Sociedad Civil Organizada, el **Lic. Mario Alberto Sánchez Castro**, **M. en C. Anahí Trasviña Mar**, **Dr. Jorge Arturo Del Ángel Rodríguez** y **C.P. Rocío Del Valle Pica**; **representantes del Sector Productivo**, **DAH Javier Guillermo Salas García** y el **Ing. Oscar Manuel López Modesto**; y como representante del Sector Social, **Profra. María Alejandra Manríquez Cabrera**.

Se destaca la presencia de **Dra. Iris Del Castillo Velasco Martínez** representante suplente de la Dirección Regional de CONANP Península de Baja California y Pacífico Norte, así como la **Biól. María Isabel Hernández Ramírez**; **Dra. Luz María Cruz García**, Jefa del Departamento de Ordenamiento Ecológico, **M.D. Ismael Ruiz Ocampo** y la **Lic. María del Consueio Aguilera Vega** por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos municipal, **M.D. Edgar Salinas Calva**, Subdirector de Asuntos Jurídicos, **Geógr. Silvia Carreón Palau**, **Dra. Alejandra Carrasco Alba**, **M.C. Elsy Paola Hernández Moreno** y **Dra. Elisa Jeanneht Armendáriz Villegas**, todos asesores todos por parte de la Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad del H. Ayuntamiento de La Paz, y **Lic. Hernán Figueroa Fernández**, asesor de la Primera Regiduría del H. Cabildo de La Paz. Así como los demás integrantes suplentes del Órgano Técnico, del Sector Académico, **Dra. Patricia Galina Tessaro**; del Sector Organizaciones de la Sociedad Civil, **Espec. Xóchitl Domitila Ocegüera Rodríguez** y **Mtro. Javier Ramsés Orozco Aguilar**, **Dra. Carmina Valiente Barahona**; quienes asistieron y han dado seguimiento puntual a los trabajos relativos al Ordenamiento Ecológico del Municipio de La Paz, Baja California Sur. También estuvieron presentes en la sesión, representantes de la sociedad civil organizada y sector minero, que estuvieron presentes con objeto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Órgano Técnico.

Mr. Alejandra Manríquez



H. XVIII AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, B. C. S.
2024 - 2027

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR



10 de abril de 2026

DESARROLLO

Para iniciar los trabajos de la Sesión Extraordinaria del Órgano Técnico del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, con fundamento en el artículo 8 fracción VII y artículo 19 del Reglamento Interno del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, corresponde a la representación de SEMARNAT presidir el Órgano Técnico, y al Honorable Ayuntamiento de La Paz, fungir como Secretario del mismo, por lo que el Dr. Héctor Pérez Cortés-Moreno, representante de SEMARNAT dio la bienvenida y cedió el uso de la voz a la Ing. Guadalupe Lizette Rizo Vilchis, Directora de Medio Ambiente de la Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, en su carácter de Secretario para el desarrollo de las sesiones de este Órgano Técnico del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, solicitando el pase de lista de asistencia, encontrándose presentes, por parte del Órgano Técnico del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur:

SECTOR		NOMBRE
SEMARNAT	Titular	Dr. Héctor Pérez Cortés Moreno
CONANP	Titular	Biól. Benito Rafael Bermúdez Almada
Gobierno de Baja California Sur (SEPUIMM)	Suplente	MAE Paolette Eunice Trasviña Medina
H. Ayuntamiento de La Paz	Suplente	Ing. Guadalupe Lizette Rizo Vilchis
Sector Académico	Titular	Dr. José Luis Ortiz Galindo
Sector Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) ambientales	Titular	Lic. Mario Alberto Sánchez Castro
	Titular	M. en C. Anahí Trasviña Mar
	Titular	Dr. Jorge Del Ángel Rodríguez
	Titular	C.P. Rocío Del Valle Pica
Sector Productivo	Titular	DAH Javier Guillermo Salas García
	Suplente	Ing. Óscar Manuel López Modesto
Sector Social	Suplente	Profra. María Alejandra Manríquez Cabrera

Con la asistencia de 12 integrantes del Órgano Técnico del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, B.C.S., **se confirmó el Quorum Legal**, declarándose la validez de la Sesión; por lo que el PRESIDENTE de este Órgano Técnico, declaró: **"SE ABRE LA SESIÓN"** siendo las **12:23 horas del presente día**, para todos los efectos legales conducentes.

Acto seguido, una vez declarado el quórum, el Dr. Héctor Pérez-Cortés Moreno, Presidente del Órgano Técnico solicitó el uso de la voz a la Ing. Guadalupe Lizette Rizo Vilchis, Directora de Medio Ambiente municipal como suplente, en calidad de Secretaría Técnica, solicitó dar a conocer el orden del día a la Ing. Guadalupe Lizette Rizo Vilchis.

M. Alejandra Upari quez C.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, B. C. S.
2024 - 2027

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR



10 de abril de 2026

Integrantes del Órgano Técnico y asistentes a la sesión realizaron sus manifestaciones respecto tanto a las solicitudes de modificación del orden del día.

La Ing. Guadalupe Lizette Rizo Vilchis, antes de dar lectura al orden del día como lo instruye la presidencia, se hace de conocimiento la petición de modificación del orden del día por parte de María Alejandra Manríquez Cabrera, integrante de este órgano, recibida por correo electrónico el día de ayer.

La profesora Manríquez solicita eliminar el punto cuatro del orden del día, debido a que, cito, "en virtud de que resulta improcedente la pretensión de solicitar la firma del acta de la sesión del 5 de diciembre del 2025 ya que no ha sido atendido mi recurso para que se repusiera el punto 4 de dicha sesión".

Al respecto se informa que el "recurso" interpuesto por la Profra. Manríquez está siendo substanciado por la dirección de asuntos jurídicos por instrucción del órgano ejecutivo del COEL, además de no haber sido decretada ni notificada por autoridad administrativa ni judicial la suspensión del proceso de elaboración del POEL, por lo que su solicitud de eliminar el punto cuatro del orden del día, no tiene lugar.

Derivado de lo anterior y con base en el artículo 28 del reglamento interior del COEL de La Paz, junto a la presidencia de este órgano, se tomó la decisión de mantener el orden del día ya programado, siendo el siguiente:

1. Bienvenida, pase de asistencia, confirmación de quorum legal, declaratoria de validez y apertura de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Exposición por parte de la dirección general de gestión integral de la ciudad sobre el concepto y los componentes de la política ambiental de aprovechamiento sustentable de la propuesta del POEL de la paz.
4. Lectura y en su caso, aprobación de las actas de sesión:
 - A) del día 5 de diciembre de 2025.
 - B) del día 10 de abril de 2026.
5. Clausura de la sesión.

Si están de acuerdo en aprobar el orden del día, favor de emitir su voto, durante la votación se presentaron abstenciones, por lo que con la intervención de Mario Sánchez Castro cita el Artículo 23 del reglamento interior, indica que para la votación del orden del día se da por votación de mayoría simple sin considerar abstenciones.

Por lo que quedó **6 votos a favor y 6 votos en contra** de un total de 12 votos, el siguiente Orden del Día.

Se invito a realizar manifestaciones, inconformidades o aportaciones para poder cambiar o mantener el sentido del voto.

Por parte de Mario Sánchez Castro: Planteó la invitación a que podamos analizar el documento que se presentó no es una impugnación no existe un proceso de impugnación del reglamento del orden y por lo tanto no afecta el avance, o sea la impugnación con suspensión son de procesos administrativos o judiciales, entonces realmente no está detenido, no hay un proceso. No hay manera de cambiar el acta, debido a que el evento ya sucedió. Hay momentos en el que el documento se puede impugnar, pero ahora no es el momento, es necesario avanzar hacia la consulta pública.

Ing. Alejandra Manríquez Cabrera



M. COE. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.
2014 - 2017

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR



10 de abril de 2026

Por parte de Héctor Pérez Cortes: Este órgano no tiene la facultad para proceder ante una impugnación, el trabajo es continuar con el procedimiento, para ver si se sigue este orden del día.

Por parte del Xochitl O.: Esa sesión ya sucedió, digo el hecho es muy claro, no se discute lo que sucedió en esa sesión, pasó, y en mi impugnación yo digo que fue una sesión precaria, otras personas dicen que no se agotó, entonces no es que se repita la sesión, hay suficiente fundamentación y motivación. En el documento solicita la reposición del orden del día, ella ve un afán en la firma del acta, con un perjuicio hacia el territorio, no han trabajado como un órgano colegiado, solo se ha dado la información.

Lic. Ismael Ruiz, expresó que se han notificado las solicitudes de inconformidad, quedando pendientes algunas, se hicieron notificaciones vía correo electrónica, quedando por notificar una solicitud a nombre de Xochitl Ocegüera.

Jorge Del Ángel, como órgano técnico no se han presentado argumentos técnicos de zonas de no riesgo en temas de oasis, certeza que no ocurrirán eventos de riesgo como los ocurridos en otras partes de México.

Lizette Rizo Vilchis: Actualmente se está votando el orden del día, y es importante la revisión del acta del 5 de diciembre, se trata de un documento que no es definitivo, pero que será vital para que lleguen al proceso de consulta pública, estamos en la posibilidad de participar en la consulta pública. Actualmente no contamos con el instrumento de ordenamiento ecológico.

ROFOMEX: Hizo referencia a si todos los colegas aquí presentes se han tomado el tiempo de revisar el programa, "yo he revisado página por página de todas las versiones que tenemos. En referencia del Acta del 5 de diciembre, sobre la revisión del programa a detalle, el porcentaje de aprovechamiento sustentable no ha cambiado, al contrario, a disminuido, sobre el Oasis Sierra del Pilar, refieren con el desistimiento de actividades dentro del oasis de la Sierra del Pilar".

Juan Angel Trasviña: Refiere que no existe minería sustentable, en ningún lugar está demostrado que no existe ... se retiró del recinto expresando su sentir.

Hector Pérez: Aprobar el contenido de un acta que ya sucedió. En el acta hay un punto sobre lo que se aborda en el acta, donde se aprueba o valida una actividad que no es el caso, se trata de un documento que está en proceso y no que está terminado. La propuesta es que se apruebe el orden del día como está planteado.

ROFOMEX: manifestó conflicto de intereses que hay en el interior, opiniones sesgadas en este comité que debería tener autonomía.

Anahí T.: No dio una opinión como representante del órgano ejecutivo, la emitió como un ciudadano.

Xochitl O.: El documento no se trabajó como un órgano colegiado, la consulta pública es una simulación. Por otro lado, un órgano técnico tiene el derecho a cambiar su voto si tiene conocimiento de nueva información, y si tiene conocimiento puede cambiar su voto.

Mario S.: Reducir el conflicto de este tema a un conflicto con una empresa, es excesivamente simplificado. El POEL es un instrumento importante en la toma de decisiones, en conjunto con otros. Para cerrar en la parte legal, la votación se envía al órgano ejecutivo, ya que este órgano no ha sido suficientemente civilizado para resolver esto.

W. Alejandra Espinoza C.



M. XVIII AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.
2024 - 2027

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR



10 de abril de 2026

Lizette R.: Hemos tenido mesas de trabajo, el trabajo que ha realizado el órgano técnico es amplio, se está presentado un resumen acerca de los procesos y procedimientos. Queremos como municipio tener un Ordenamiento Ecológico y avanzar en la firma del acta y de este proceso.

Lizette R. pregunto: Las personas que votaron en contra que deseen recapacitar su voto, y proceder al cierre de la sesión.

María Alejandra M.: Recién recibió su notificación y reitera que mantiene su voto en contra.

Rocio Del Valle: Cambia su voto a favor, para permitir dar lugar a la exposición.

Javier S.: Tiene tres cuestionamientos sobre el convenio.

Lic. Consuelo A.: El convenio ya fue devuelto por la DOE, los demás actores ya entregaron sus conformidades, para que las partes que los suscriben aprueben el convenio.

Javier S.: Referente a las opiniones que se registraron y que se revisaran en la consulta pública, hay que tener una mesa técnica, donde se debe tomar en cuenta todas las opiniones. Expresando su voto de cambio a favor.

Una vez hecho los cambios de votaciones, **con 8 votos a favor y 4 en contra, se aprobó el orden del día de la sesión:**

1. Bienvenida, pase de asistencia, confirmación de quorum legal, declaratoria de validez y apertura de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Exposición por parte de la dirección general de gestión integral de la ciudad sobre el concepto y los componentes de la política ambiental de aprovechamiento sustentable de la propuesta del POEL de la paz.
4. Lectura y en su caso, aprobación de las actas de sesión:
 - A) del día 5 de diciembre de 2025.
 - B) del día 10 de abril de 2026.
5. Clausura de la sesión.

El Presidente continuó la sesión con el **PUNTO NÚMERO TRES** de la Orden del Día aprobada, solicitando su exposición a la Dra. Jeanneht Armendáriz (ANEXO: presentación expuesta).

1. La Ing. Lizette Rizo Vilchis comentó que respecto al Punto Tres, "Exposición por parte de la dirección general de gestión integral de la ciudad sobre el concepto y los componentes de la política ambiental de aprovechamiento sustentable de la propuesta del POEL de La Paz", explicó que, fueron enviadas con antelación a los integrantes del Órgano Técnico, para su lectura y revisión.
2. La Dra. Jeanneth realizó la exposición sobre las políticas ambientales citando la reunión del 6 de mayo de 2025, donde se solicitó precisión sobre los conceptos de políticas ambientales, se explicó cada una de ellas. Poniendo especial énfasis en la descripción del término aprovechamiento sustentable. Esta política considera toda la gama de usos de suelo que son compatibles al modelo de ordenamiento ecológico, que viene citado en la propuesta donde ustedes tienen conocimiento. Esta información se generó a través de los talleres que se realizaron en mayo de 2025. Se informó en la sesión del órgano ejecutivo del 28 de

M. Alejandra Armendáriz

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S. 2024 - 2027

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR



10 de abril de 2026

agosto de 2025, en sesión del 5 de diciembre se dijo con mayor precisión qué se había incorporado. El órgano técnico tiene el compromiso de revisión debido a que en mucha información donde ustedes deben estar interactuando con el documento, y su nivel de compromiso de tipo moral y honorario. En la mesa de trabajo del 12 de febrero se expuso nuevamente la línea del tiempo sobre las incorporaciones que se llevaron a cabo al presente documento, no es cierto que se incluyeran de manera integra, se hicieron excepciones debido al decreto internacional que los protege, estos polígonos se integraron a la política de aprovechamiento sustentable. Finalmente, la actividad extractiva se realiza a 150 m de profundidad, no requiere remoción de la cubierta vegetal. En consulta pública se pueden realizar observaciones manifestaciones y aportaciones de todos los sectores. Aquellas que representen sustento técnico y jurídico robusto, y que vayan acordes a un marco de sostenibilidad ambiental, podrán llevar a cabo propuestas de modificación, mismas que son competencia y decisión de aprobación del órgano técnico. Tiene que hacerse una revisión más fina. Todos los sectores harán sus manifestaciones y tendrán que ser atendidas, la propuesta va a cambiar de acuerdo a la presentación de sus propuestas técnicas. El frente ciudadano nunca ha tenido una posición frente a roca fosfórica.

Lizette R.: Se abre un espacio para participaciones, comentarios o manifestaciones, Xochitl, Alejandra Manriquez, Jorge del Ángel, Mario.

Xochitl O.: preguntó cómo se obtiene la evidencia que respetan las AIRA y humedales.

Jeanneht A.: El POEL establece el cómo debes proceder, en el cual marcas el punto de partidas, así como sus restricciones.

Jorge Del Ángel: Agradece el trabajo que se ha realizado a la fecha. Las concesiones están cerca del agua, no se sabe si es un problema o riesgo, quisiera que eso quedara resuelto.

Mario S.: primero agradece a la Dra. Jeanneth, segundo de acuerdo con el trabajo debería no impugnarse cosas, tercero en el tema de consulta pública no es mala, depende de quien está sentado a la mesa; por último, en este momento si el pleito es con la minería, en este momento los criterios del POEL no le aplican a la empresa, tiene el espacio y uso de su espacio para hacer unos de ella. Mientras más se alargue más oportunidad se les da a otros sectores que hagan lo que quieran.

ROFOMEX: Se realizan una serie de estudios previos para realizar para cualquier proyecto, se trata de un paquete de estudios ambientales, se trata de métodos de minado completamente distintos, y que los accidentes no se pueden comparar por ser escenarios completamente diferentes, en respuesta a Xochitl son estudios de la gama geohidrológica, edafológicos, geotécnicos, geo eléctricos y piezométricos.

Héctor Pérez Cortés: el Poel solo marca los estándares de que actividades son compatibles y en las cuales no está autorizando nada.

Jorge Del Ángel: Sugiere revisar el texto de políticas ambientales par que no marque inconsistencias, ya que se entiende como afirmación cuando debería ser una condicionante.

Como lo indica la presidencia, continuamos la sesión con el punto número cuatro del orden del día, relativo a la lectura y en su caso, aprobación de las actas de sesión inciso a) del día 5 de diciembre de 2025, mencionar que, exceptuando el proyecto de acta correspondiente a la presente sesión (10 de abril de 2026), el proyecto de acta de sesión del 5 de diciembre fue enviado con antelación a los integrantes de este órgano técnico para su lectura y

Mp. Alejandra Manriquez

[Handwritten signatures and initials]



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR



10 de abril de 2026

revisión, a través del correo oficial (poel.gestionintegral@lapaz.gob.mx) en fecha 16 de diciembre de 2025 (para la pasada convocatoria), reenviado en fecha 13 de marzo de 2026. Por lo que, en afán de agilizar lo conducente respecto al presente punto, se solicitó respetuosamente al Órgano Técnico, la omisión de la lectura del acta del 5 de diciembre de 2025. Por lo que, les solicitó emitir su voto levantando la mano, los que estén a favor de omitir la lectura del acta de 5 de diciembre.

Con 6 votos a favor y 6 votos en contra, se consideró un empate.

Cuando se votó el orden del día como se había 6 votos a favor y 6 en contra, de acuerdo con el artículo 23 del Reglamento del COEL se plantea un nuevo escenario, misma situación que ocurre, donde se solicita dar una lectura parcial omitiendo la argumentación jurídica y los nombres de quienes estuvieron presentes para reducir el tiempo de lectura leyendo 21 de 23 páginas.

Se resolvió nuevamente volver a realizar la votación, **resultando 10 a favor y 2 en contra para la lectura parcial.**

Lizette Rizo, se realizó la lectura parcial donde se confirmó el quorum, lectura del orden del día, pase de asistencia, lectura y aprobación del orden del día, lectura y aprobación de actas previas, validación técnica etc.

Solicitó emitir su voto levantando la mano, los que estén a favor de aprobar el acta en cuestión.

El resultado de la votación es la siguiente **con 7 votos a favor y 5 votos en contra se declaró aprobada el acta del 5 de diciembre de 2025.**

De conformidad a la votación emitida, se declara formalmente aprobado por mayoría simple de votos, el acta de la segunda sesión ordinaria del órgano técnico del COEL de la paz, celebrada en fecha 5 de diciembre de 2025.

Se hace constar que siendo las 13:30 h se retiró el Biol. Benito Bermúdez. Se hace constar que siendo las 14:50 h se retiró de la sesión la M. en C. Anahí Trasviña Mar.

Posteriormente se realizó la votación de la presente acta, **aprobada por mayoría con 10 votos a favor.**

Continuando con el **QUINTO PUNTO de la Orden del Día**, relativo a Clausura, la Presidencia del Órgano Técnico del Comité de Ordenamiento Ecológico Local Municipio de La Paz, Baja California Sur, agradeció la presencia de los integrantes asistentes y, sin otro asunto que tratar, **siendo las 15: 34 horas del día viernes 10 de abril de 2026**, declaró formalmente clausurada la presente Sesión.

Firmando de conformidad los integrantes del Órgano Técnico del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, que estuvieron presentes en esta Sesión:

M. Alejandra Espinoza

[Handwritten signatures in blue ink]



H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.
2024 2027

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR



10 de abril de 2026

ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, B.C.S.

NOMBRE / REPRESENTACIÓN	CARGO / ESPECIALIDAD	FIRMA
Dr. Héctor Pérez-Cortés Moreno Titular de SEMARNAT y Presidente del Órgano Técnico	Investigador Titular B de las Oficinas de Representación en Baja California Sur de SEMARNAT	<i>Héctor Pérez-Cortés</i>
M.C. Pedro Arnulfo García Hurtado Suplente de SEMARNAT y Presidente del Órgano Técnico	Jefe del Departamento de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales	No Asistió
Biól. Benito Bermúdez Almada Titular de CONANP	Director Regional Península de Baja California y Pacífico Norte de CONANP	<i>Benito Bermúdez</i>
Dra. Iris Del Castillo Velasco Martínez Suplente de CONANP	Subdirectora de Área Dirección Regional Península de Baja California y Pacífico Norte de CONANP	<i>Iris Del Castillo</i>
Ing. Francisco Flores González Titular del Gobierno de B.C.S. ante el Órgano Técnico	Director General de Medio Ambiente y Recursos Naturales de SEPUIMM del Gobierno de B.C.S.	No Asistió
MAE. Paolette Eunice Trasviña Medina Suplente del Gobierno de B.C.S. ante el Órgano Técnico	Asesora de Medio Ambiente y Recursos Naturales de SEPUIMM del Gobierno de B.C.S.	<i>Paolette Eunice</i>
Ing. Kenia Selene Cervantes Villegas Titular del H. Ayuntamiento de La Paz y Secretario Técnico del Órgano Técnico	Directora General de Gestión Integral de la Ciudad del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S.	No Asistió

Ma. Alejandra Nolasco

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR



H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, B. C. S.
2024 - 2027

10 de abril de 2026

ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, B.C.S.

NOMBRE / REPRESENTACIÓN	CARGO / ESPECIALIDAD	FIRMA
Ing. Guadalupe Lizette Rizo Vilchis Suplente del H. Ayuntamiento de La Paz y Secretario Técnico del Órgano Técnico	Directora de Medio Ambiente del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S.	
M. en C. Felipe Neri Melo Barrera Titular del Sector Académico del Órgano Técnico	Profesor Investigador del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas del Instituto Politécnico Nacional	No Asistió
Dra. María Z. Flores López Suplente del Sector Académico del Órgano Técnico	Profesora investigadora de la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS), especialidad Hidrología.	No Asistió
Dra. Janette Magali Murillo Jiménez Titular del Sector Académico	Profesora investigadora en calidad de aire, agua y sedimentos.	No Asistió
Dr. Enrique Hiparco Nava Sánchez Suplente del Sector Académico	Profesor investigador en impacto ambiental en dunas y playas.	No Asistió
Dr. José Luis Ortiz Galindo Titular del Sector Académico	Profesor investigador en biología, acuicultura y sistemática.	
Dra. Patricia Galina Tessaro Suplente del Sector Académico	Profesora investigadora en ecología, vertebrados y Áreas Naturales Protegidas.	



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR



M. EXCMO. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.
2024 - 2027

10 de abril de 2026

ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, B.C.S.

NOMBRE / REPRESENTACIÓN	CARGO / ESPECIALIDAD	FIRMA
<p>Dr. José Luis León De la Luz Titular del Sector Académico</p>	<p>Profesor Investigador retirado, especialista en botánica.</p>	
<p>M. en C. Alejandro Flores Márquez Suplente del Sector Académico</p>	<p>Representante del Colaboratorio de Ciencias Sociales para la Sustentabilidad (COLAB) de la Universidad Autónoma de Baja California Sur</p>	<p>No Asistió</p>
<p>Lic. Mario Alberto Sánchez Castro Titular del Sector Organizaciones de la Sociedad Civil</p>	<p>Director Regional del Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) A.C. oficina regional Noroeste.</p>	
<p>Espec. Xóchitl Domitila Ocegüera Rodríguez Suplente del Sector Organizaciones de la Sociedad Civil</p>	<p>Representante de Observatorio Ciudadano de Agua y Saneamiento (OCAS) de La Paz.</p>	
<p>M. en C. Anahí Trasviña Mar Titular del Sector Organizaciones de la Sociedad Civil</p>	<p>Representante de Medio Ambiente y Sociedad A.C.</p>	
<p>Dr. Jorge Arturo Del Ángel Rodríguez Titular del Sector Organizaciones de la Sociedad Civil</p>	<p>Representante del Colectivo de Académicos Sudcalifornianos</p>	
<p>MVZ Roberto Jáquez Madrid Suplente del Sector Organizaciones de la Sociedad Civil</p>	<p>Representante del Frente Ciudadano en Defensa del Agua y la Vida de B.C.S.</p>	<p>No Asistió</p>







II 15311 ASUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.
2024 - 2027

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR



10 de abril de 2026

ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, B.C.S.

NOMBRE / REPRESENTACIÓN	CARGO / ESPECIALIDAD	FIRMA
<p>CP. Rocío Del Valle Pica Titular del Sector Organizaciones de la Sociedad Civil</p>	<p>Representante del Centro Cultural Esperanza Rodríguez A.C.</p>	
<p>Mtro. Javier Ramsés Orozco Aguilar Suplente del Sector Organizaciones de la Sociedad Civil</p>	<p>Representante del Centro Cultural La Catra</p>	
<p>DAH. Javier Guillermo Salas García Titular del Sector Productivo</p>	<p>Subsector inmobiliario</p>	
<p>C. Rodolfo Cota Lucero Suplente del Sector Productivo</p>	<p>Subsector agrícola, productor de Los Planes</p>	<p>No Asistió</p>
<p>Biól. Juan Antonio Hernández Shilon Titular del Sector Productivo</p>	<p>Productores Sustentables Sierra La Giganta A.C.</p>	<p>No Asistió</p>
<p>C. Paul Adolfo Valdiviezo Pérez Suplente del Sector Productivo</p>	<p>Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) Delegación B.C.S.</p>	<p>No Asistió</p>
<p>Lic. Agustín Olachea Noguera Titular del Sector Productivo</p>	<p>Presidente de Empresas Hoteleras y Turísticas (EMPRHOTUR) de La Paz</p>	<p>No Asistió</p>

Handwritten marks and signatures at the bottom right of the page.



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR



H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, B. C. S.
2024 24/07

10 de abril de 2026

ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, B.C.S.

NOMBRE / REPRESENTACIÓN	CARGO / ESPECIALIDAD	FIRMA
Ing. Óscar Manuel López Modesto Suplente del Sector Productivo	Subsector minero	
M. en C. Lucía Soto Simental Titular del Sector Productivo	Subsector acuícola	No Asistió
Lic. Francisco Valdez Barrón Suplente del Sector Productivo	Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) en B.C.S.	No Asistió
C. Lourdes Márquez Titular del Sector Social	Presidenta del Comisariado Ejidal del Ejido San Vicente de Los Planes	No Asistió
C. Gilberto Márquez Ordóñez Suplente del Sector Social	Representante de la Unión Ganadera Regional de Baja California Sur	No Asistió
Profra. María de los Ángeles Avilés Cota Titular del Sector Social	Representante de En Defensa del Medio Ambiente y Desarrollo Rural Sustentable (EDMARS) Los Planes, B.C.S.	No Asistió
Mtra. María Luisa Cabral Bowling Titular del Sector Social	Mujeres Iberoamericanas en Red (MIRA) - Pensadoras Urbanas; Desarrollo social equilibrado	No Asistió



D. XXII AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.
2024 - 2027

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR



10 de abril de 2026

ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, B.C.S.		
NOMBRE / REPRESENTACIÓN	CARGO / ESPECIALIDAD	FIRMA
Profra. María Alejandra Manríquez Cabrera Suplente del Sector Social	Representante del Comité Ejecutivo Seccional Democrático de la III Sección del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.	<i>M. Alejandra Manríquez C.</i>
C. Rubén Esmeldo Avilés Morales Titular del Sector Social	Presidente del Comisariado Ejidal de El Rosario. Subsector Forestal.	No Asistió

MP
g.
A
[Signature]
[Signature]

g

4

Políticas Ambientales de la Propuesta del POEL de La Paz, BCS: Aprovechamiento Sustentable



H. XVII AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B.C.S.
2024 - 2027

Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad

X

P

S

K

AR

AS

8

100

X



“Minería sustentable”

La Propuesta del POEL de La Paz, B.C.S. **NO INCLUYE** dicho concepto ni uso de suelo en ninguna sección.



08. e 

[Handwritten signature]

Políticas Ambientales



H. XVIII AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. C.
2024 - 2027

Protección

Conservación con ciertas actividades tradicionales

Preservación

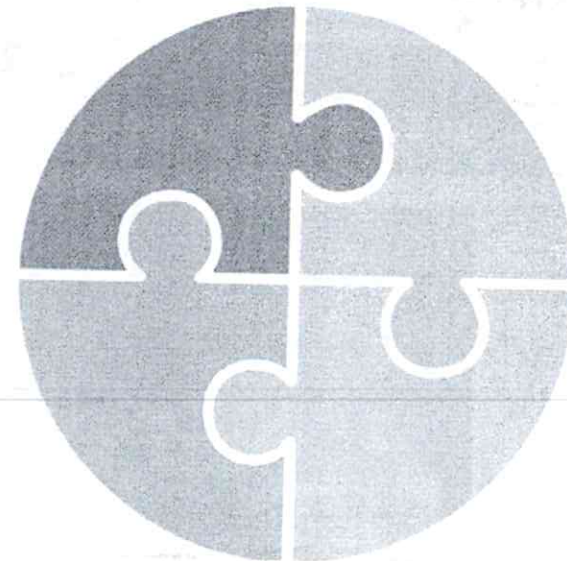
Conservación con más actividades de bajo impacto

Aprovechamiento Sustentable

Actividades diversas con enfoque de sostenibilidad

Restauración

Restituir áreas afectadas por contaminación



Artículo 3, fracciones III, XXV, XXVII, y XXXIV de la LGEEPA
Dirección de Ordenamiento Ecológico (DOE) de SEMARNAT

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

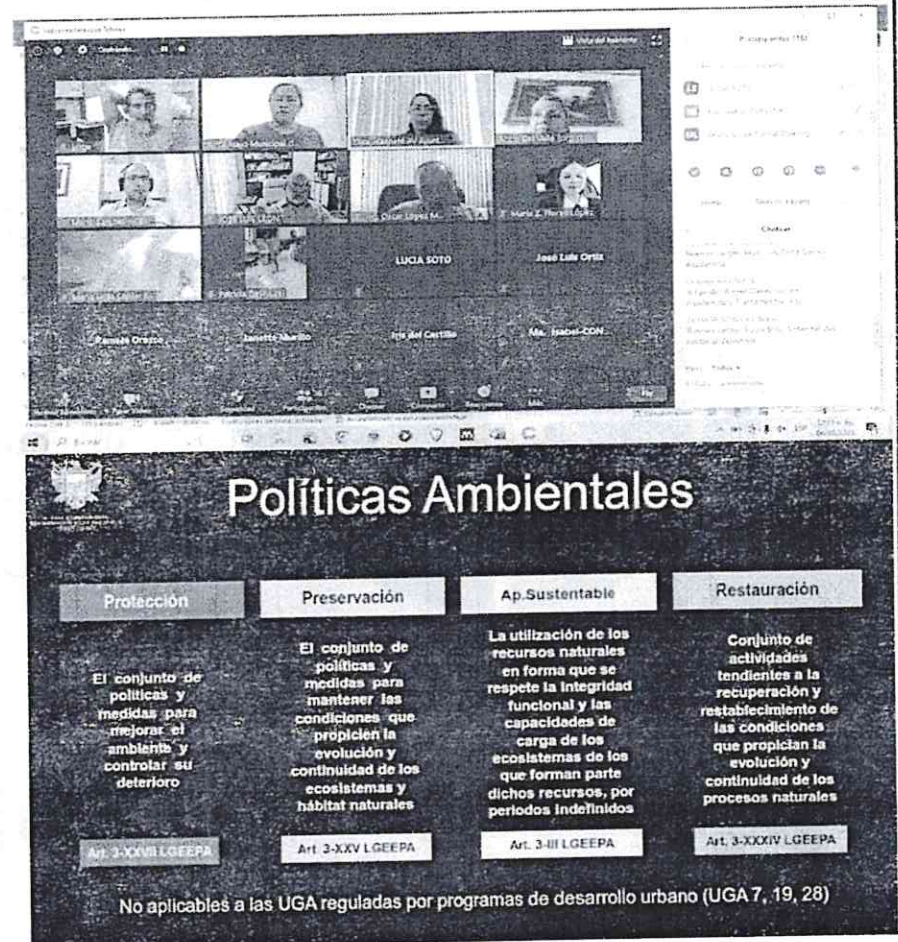
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Reunión de trabajo sobre Políticas Ambientales

6 de mayo de 2025

- Solicitaron establecer y precisar el concepto de cada política para el municipio de La Paz
- Ir más allá de lo establecido en la LGEEPA.



The image shows a Zoom meeting window at the top with several participants. Below it is a presentation slide titled "Políticas Ambientales" (Environmental Policies). The slide is divided into four columns, each representing a different policy area with its definition and corresponding legal article from the LGEEPA.

Protección	Preservación	Ap. Sustentable	Restauración
El conjunto de políticas y medidas para mejorar el ambiente y controlar su deterioro	El conjunto de políticas y medidas para mantener las condiciones que propician la evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitat naturales	La utilización de los recursos naturales en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos, por periodos indefinidos	Conjunto de actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales
Art. 3-XXIII LGEEPA	Art. 3-XXV LGEEPA	Art. 3-III LGEEPA	Art. 3-XXXIV LGEEPA

No aplicables a las UGA reguladas por programas de desarrollo urbano (UGA 7, 19, 28)

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.

Propuesta del POEL de La Paz

Al 30 de octubre de 2025

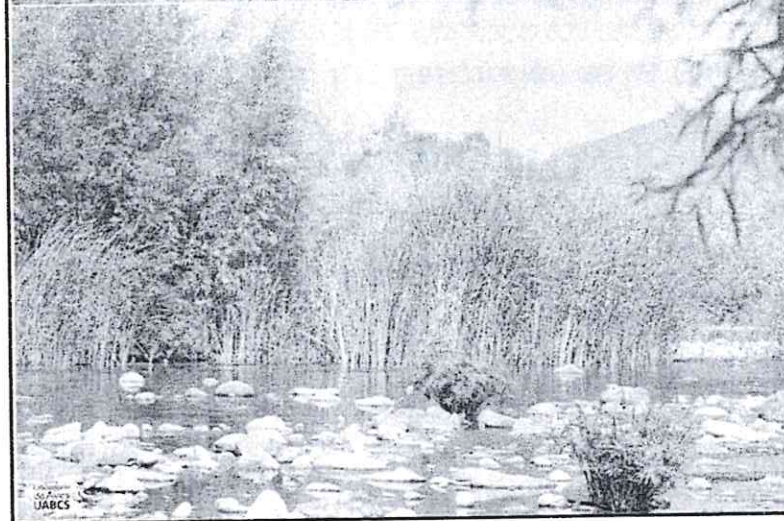


M. XVIII AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. G. G.
2024 - 2027

CONTENIDO DE LAS FICHAS DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL (UGA).....	305
I. Descripción de las Unidades de Gestión Ambiental	305
II. Nombres de las Unidades de Gestión Ambiental	306
III. Políticas ambientales	308
1. Protección.....	308
2. Preservación.....	309
3. Aprovechamiento Sustentable.....	309
4. Restauración	311

D
de

[Handwritten signature]



M. XVIII AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. S. L. P.
2014 - 2021

Protección

- Mantener ambientes naturales con características relevantes, como Humedales de Importancia Internacional ante la Convención Ramsar, ciertas Áreas de Importancia para la Recarga de Acuíferos, manglares, dunas, esteros, algunos oasis, lagos interiores intermitentes, etc.,
- Su objetivo es asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos y buscar una mayor atención en su manejo y conservación.
- Se permiten usos de suelo de bajo impacto como: actividades agropecuarias (excepto agricultura intensiva), aprovechamientos forestales, turismo alternativo sin infraestructura, además de las actividades relativas a la conservación.

[Handwritten signatures and initials]

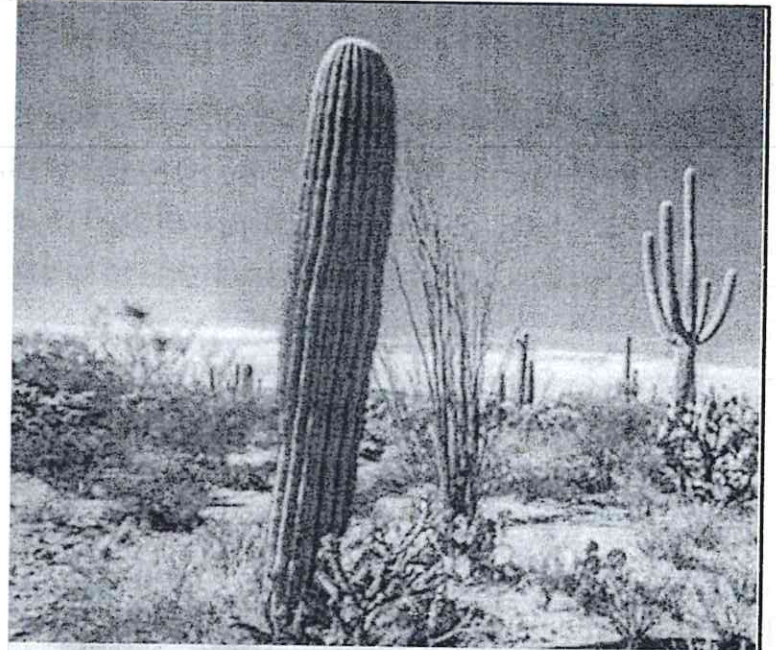
[Handwritten mark]

Preservación



H. XVIII AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.
2004 - 2017

- Tiene como objetivo mantener la continuidad de las estructuras, los procesos y los servicios ambientales.
- Contiene ciertas Áreas de importancia para la recarga de acuíferos, humedales, vegetación forestal y en general, ecosistemas que deben preservarse por su buen estado actual (áreas no incluidas en Protección, Aprov. Sustentable ni en Restauración).
- Se permiten actividades agropecuarias (no intensivas), aprovechamientos forestales, extracción de material pétreo, infraestructura eléctrica, acuicultura extensiva de moluscos, campos pesqueros, plantas de tratamiento de aguas residual, vías de comunicación, etc., y todas las relativas a la conservación.



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

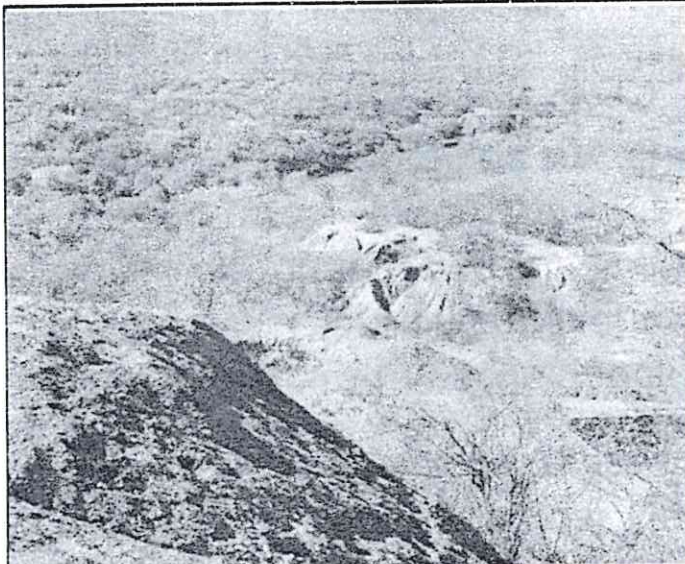
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

S



Restauración

- Se aplica en áreas con procesos de deterioro ambiental, en las cuales es necesaria la realización de un conjunto de actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales.
- Se localizan en las inmediaciones de El Triunfo – San Antonio por efecto de los pasivos ambientales de la minería antigua de oro en esta zona.
- El objetivo es que estas tierras puedan ser remediadas y restablecidas en su funcionalidad para un futuro aprovechamiento sustentable, y con ello, mejorar la calidad de vida de quienes habitan la región en su área de influencia.

S
e
S

Aprovechamiento Sustentable



- Consiste en la utilización de los recursos naturales en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos, por periodos indefinidos (artículo 3, fracción III de la LGEEPA).
- La política de Aprovechamiento Sustentable se asigna a aquellas áreas que, por sus características, son apropiadas para el uso y el manejo de los recursos naturales, en forma tal que resulte eficiente, socialmente útil y no impacte negativamente sobre el ambiente. Incluye las áreas con usos de suelo actual o potencial, siempre que estas no sean contrarias o incompatibles con la aptitud del territorio.
- Las obras y actividades productivas prevén e implementan medidas preventivas y adaptativas para mejorar la gestión hídrica, aprovechan de forma eficiente y racional los recursos naturales, aplicando prácticas que permitan su regeneración y garanticen su permanencia para las futuras generaciones.

A blue handwritten signature.

A blue handwritten signature.

A blue handwritten signature.

A blue handwritten signature.

A blue handwritten signature.

A blue handwritten signature.

A blue handwritten signature.



Aprovechamiento Sustentable



- Esta política de forma general contempla toda la gama de usos de suelo que son compatibles al modelo de Ordenamiento Ecológico Local y condicionados a criterios de regulación, tales como: aprovechamiento forestal maderable y no maderable, agricultura intensiva, ganadería extensiva / semiestabulada, apicultura, agroindustria, infraestructura pesquera y acuícola, producción acuícola, minería de roca fosfórica, extracción de materiales pétreos, infraestructura industrial diversa, infraestructura turística de bajo impacto, turismo alternativo, etc., de acuerdo a los términos del glosario y tablas de usos de suelo de cada Unidad de Gestión Ambiental.
- La explotación de roca fosfórica se realiza de forma subterránea, respetando la integridad de los humedales y las Áreas de Importancia para la Recarga de Acuíferos (AIRA) presentes en los predios donde mantienen sus concesiones mineras.



[Handwritten mark]

• En la Mesa de Trabajo del 12 de febrero en Sala de Bomberos, se explicó el origen de la información sobre ROFOMEX incluida en la Propuesta

ROFOMEX-FERTINAL

6-Junio
Expusieron el trabajo de la empresa, procedimientos, concesiones, proyectos. Quedaron de ingresar por escrito sus solicitudes. Pidieron incluir al Serv. Geol.



Reun-
Pos-

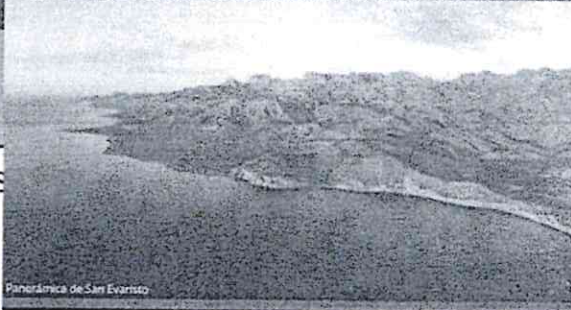
Adaptación CC

Polígonos para uso potencial acuícola y desalinización UGA 2 y 8 sobre cota 10 msnm.

Incorporación poblados Pl

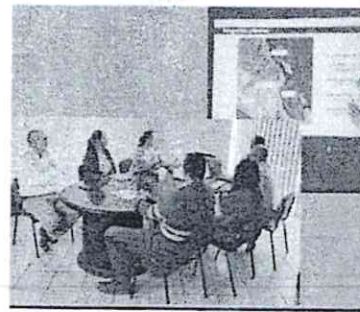
11 poblados que se re Programa Municipal d Como Aprovechamien sin regulación del uso

POLÍTICAS AMBIENTALES



Panorámica de San Evaristo

- Se actualizó la delimitación ambiental prioritaria para incorporación en las UGA reguladas por programas de desarrollo urbano (incorporando algunos humedales y recalculando sus superficies).
- Se incorporaron las concesiones mineras para roca fosfórica, en una modalidad de aprovechamiento sustentable subterráneo con política superficial de preservación y protección (excluyéndolas de Sitio Ramsar Oasis de la Sierra del Pilar, oasis y arroyos circunvecinos con efecto de cuenca)
- Se incorporaron humedales: un arroyo caudaloso y un abanico aluvial (costa sur Pacífico), un arroyo con calda (cercano a Agua Amarga) y un sitio de hidrotermalismo (Agua Caliente, El Sargento), así como especies de plantas que caracterizan las categorías de humedales (aportaciones del Dr. León de la Luz).
- Se actualizaron mapas de UGA individuales, donde hubo cambios de porcentaje de políticas, o bien delimitación prioritaria según el caso (mapas de fichas de UGA: 2, 7, 15, 16, 19, 22, 24, 25, 28, 36 y 37).
- Se actualizaron cálculos de superficies de políticas y su cobertura vegetal en tablas correspondientes (fichas de las UGA)
- Otros cambios relativos a políticas en el texto de las fichas de las UGA.



Ses

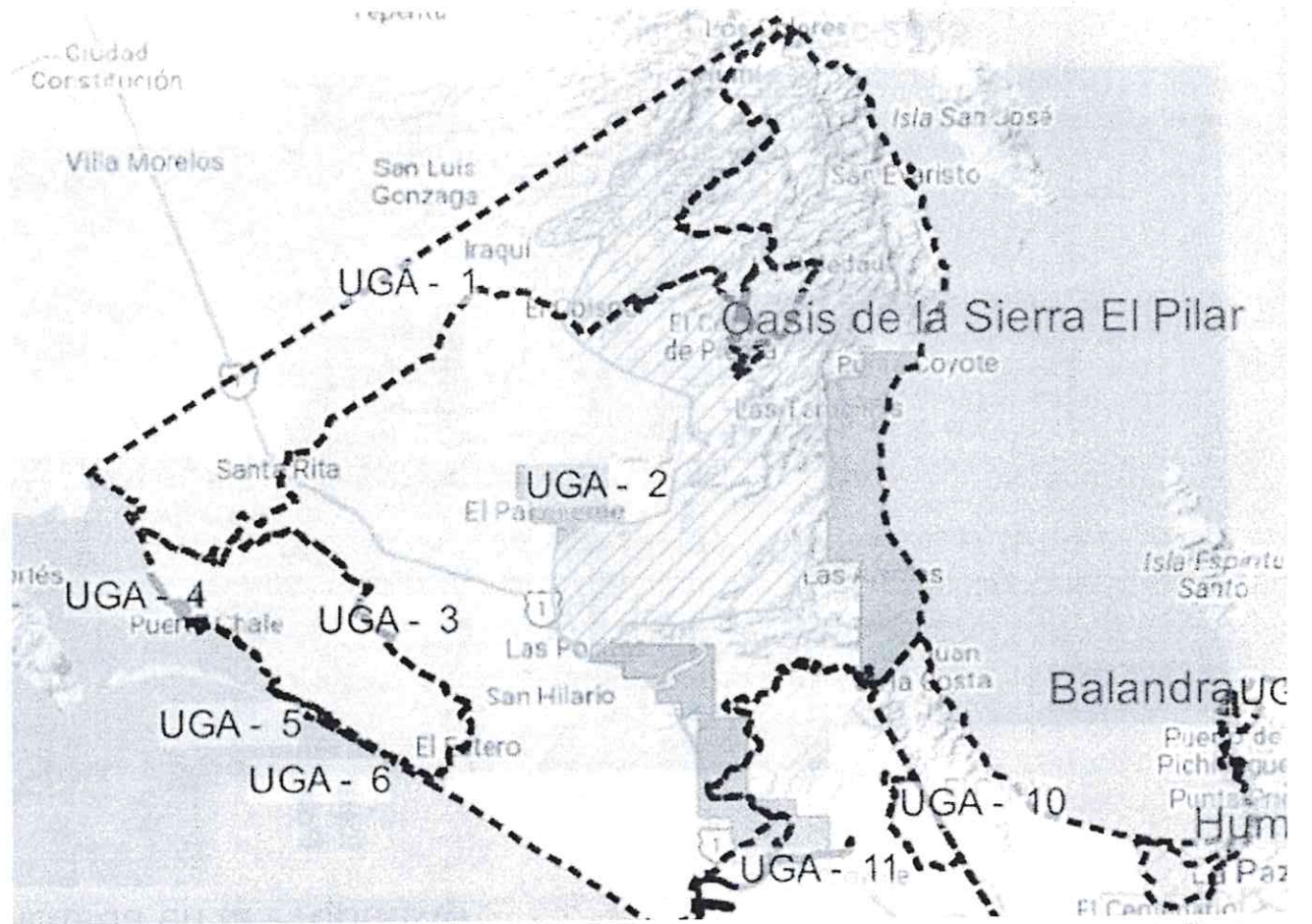
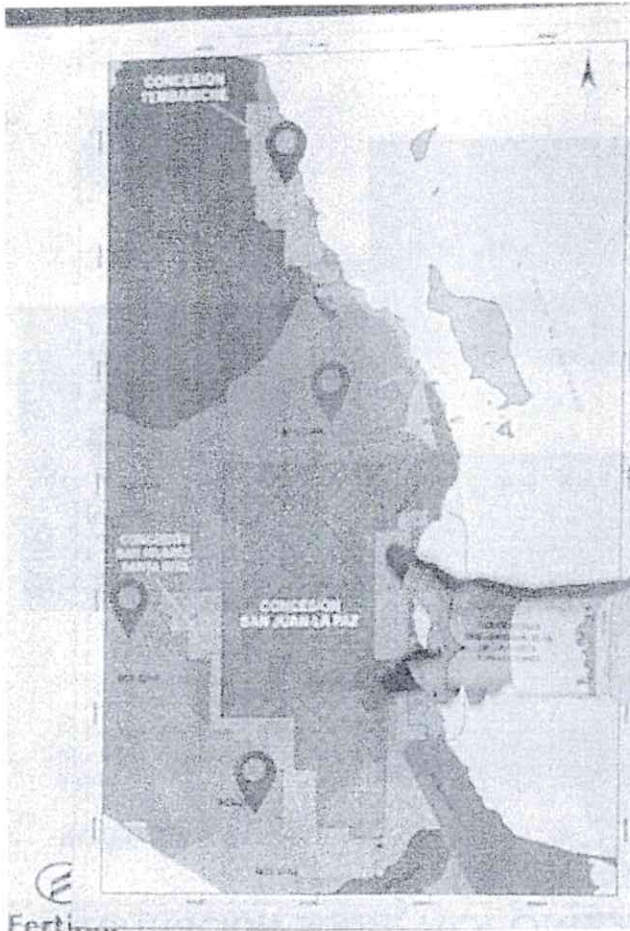
Sesión OT 30-





Sesión OT 5-Dic-2025



D. ANIL ASENTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, B.C. 2024 - 2027

[Multiple handwritten signatures and marks]



-  UGA_POEL
-  Humedales Ramsar
-  Aprov. Sus. Subterráneo Protec AIRA humedales
-  Concesiones Mineras Fertinal-Rofomex

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Consulta Pública

- Podrán realizarse las observaciones, manifestaciones y aportaciones de todos los sectores.
- Aquellas que presenten sustento técnico y jurídico robusto, y que vayan acordes a un marco de sostenibilidad ambiental, podrán llevar a hacer cambios en la Propuesta POEL (bases aprobadas por el O. Ejecutivo):
 - Política ambiental
 - Usos de suelo
 - Criterios de regulación (modificación e incorporación).
 - Introducción
 - Etc.
- La Propuesta POEL con cambios incorporados deberá:
 - Ser validada por el Órgano Técnico
 - Darse a conocer a la ciudadanía previo a su publicación.



CONSEJO MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, C.C.
2024 - 2027

h.g. *e* *ae*

Excluye:

- Sitio Ramsar "Oasis de la Sierra del Pilar"
- Oasis de San Hilario y arroyos que conectan con el Ramsar
- Arroyos con efecto de cuenca hacia poblados y zonas agrícolas

Qué implica en donde sí aplicaría:

- Actividad extractiva se realiza a 150 metros de profundidad
- No requiere la remoción de la cubierta vegetal ni de tierra en primeros 150 metros, a excepción de las bocaminas y áreas de maniobras y procesamiento.
- Debe asegurarse mantener la protección de:
 - Humedales
 - Áreas de importancia para la recarga de acuíferos
- Sujeto a Criterios de Regulación Ecológica aplicables: EXT-02, EXT-03, EXT-04, EXT-05, EXT-06. Además: BDV-01, 03, 03-BIS, 04, 06, 07, 08, 09, 11, 12, 13, 14, 15, 15-BIS, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25. AYA-02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29. SUE-01, 02, 03, 04, 07, 09. PJE-01, 02, 05. CPO-01, 03, 13.






Aprovechamiento
Sustentable -
Subterráneo con
Protección de
humedales y AIRA







[Handwritten signature]

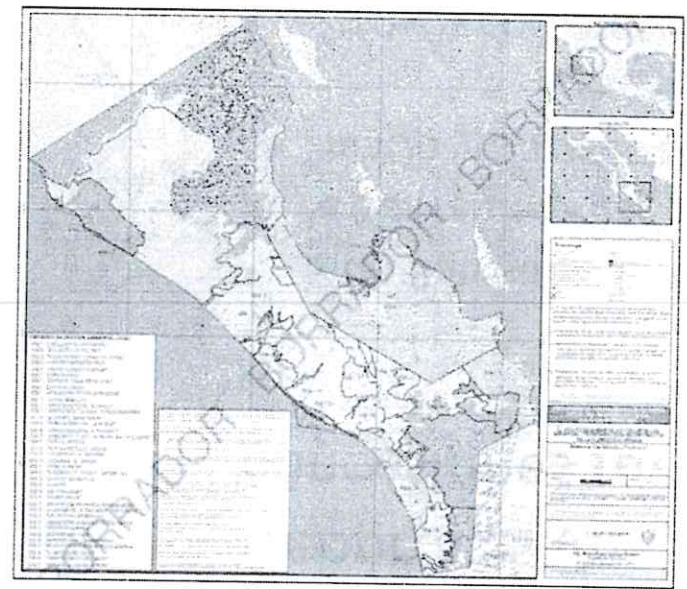
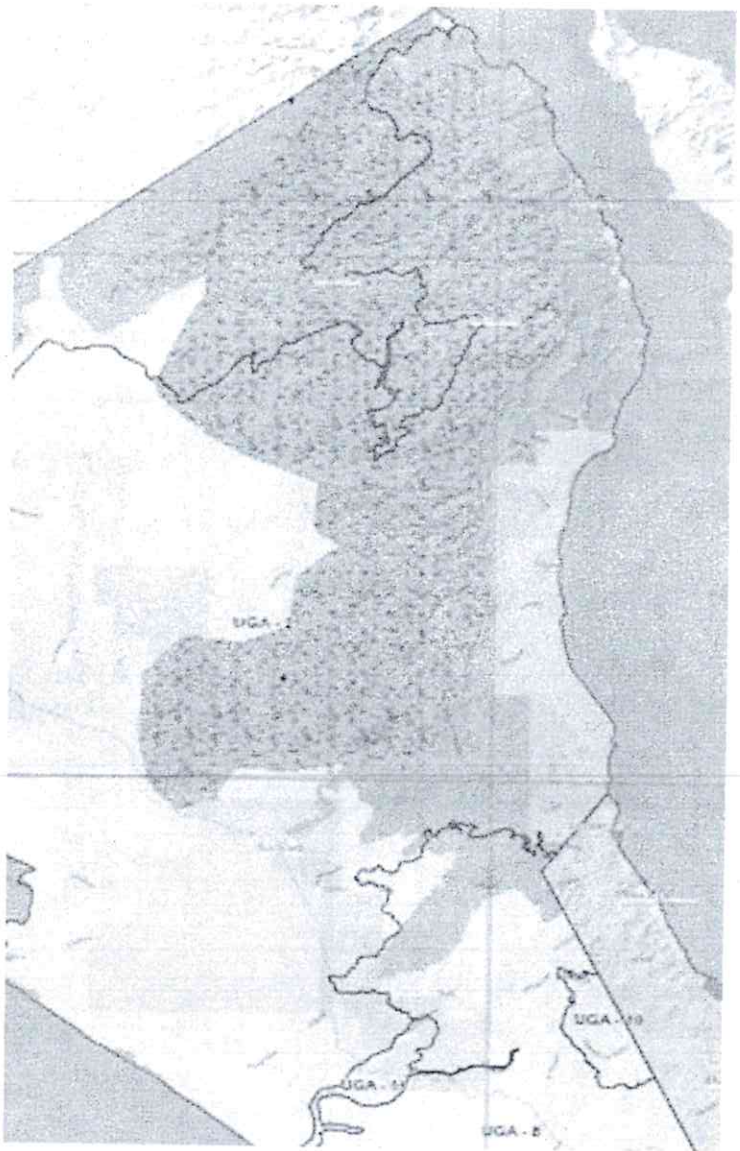
Simbología

POLÍTICA AMBIENTAL

-  PROTECCION
-  PRESERVACION
-  APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE
-  RESTAURACION
-  Aprovechamiento Sustentable (subterráneo con Protección de humedales y AIRA)

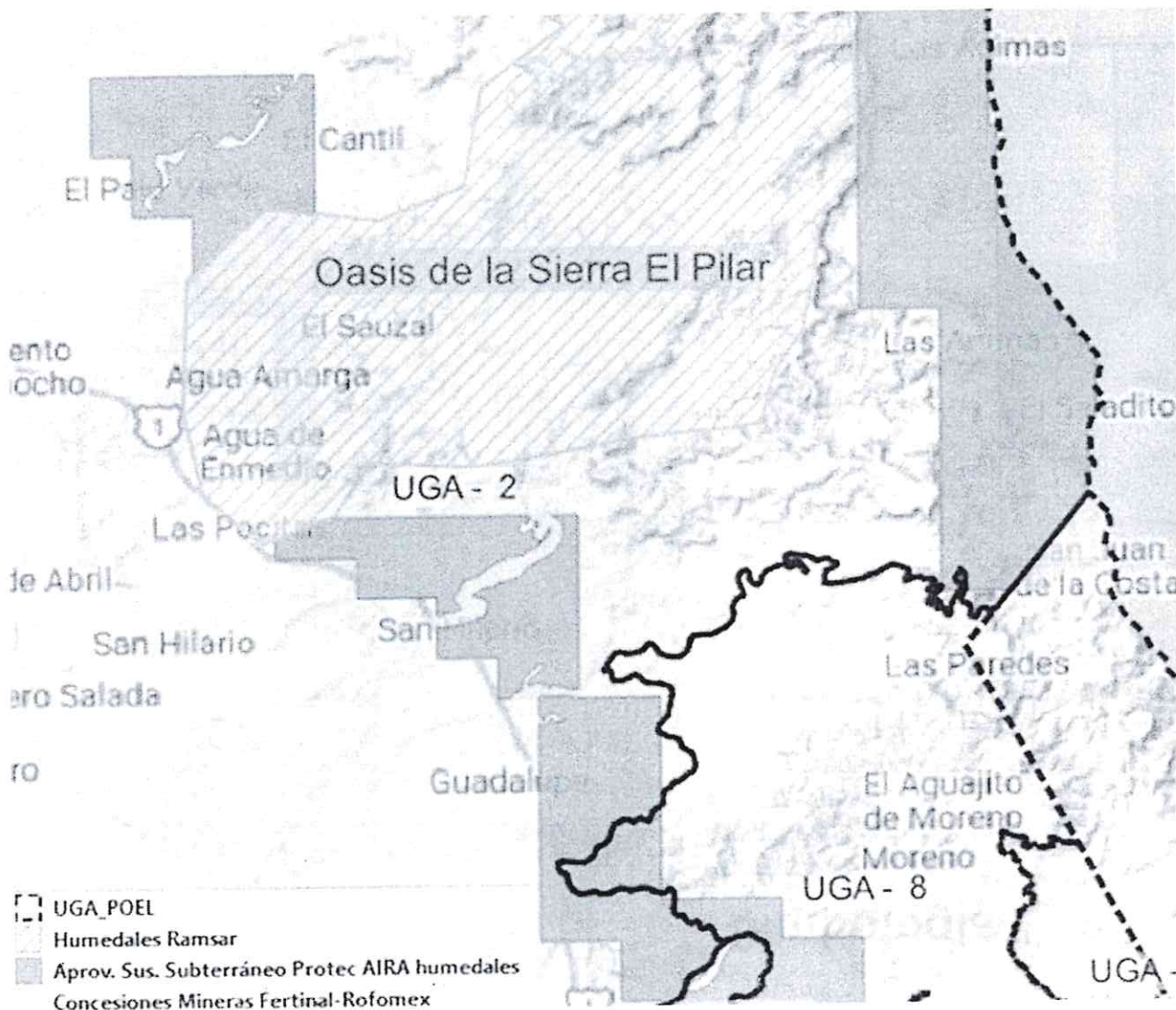
RAMSAR

-  Balandra
-  Humedales El Mogote - Ensenada de La Paz
-  Oasis de la Sierra El Pilar
-  Sistema Ripario de la Cuenca y Estero de San José del Cabo



[Handwritten signatures]

[Handwritten mark]



Geoprocesamiento de concesiones (diferencia)

- Sitio Ramsar “Humedales de la Sierra del Pilar” oasis San Hilario y arroyos conexos.
- Arroyos con efecto de cuenca (vertiente del Pacífico) hacia zona agrícola / poblados
- PDU-CP de La Paz



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

26

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]